



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Licencia de Funcionamiento de Bajo Riesgo Apertura de Empresas (SARE)		SERVICIO:	No Aplica
DESCRIPCIÓN			
Es el acto administrativo que emite la autoridad municipal, por el cual autoriza a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas, entendiéndose por actividades económicas; al conjunto de acciones y recursos que emplean las unidades económicas para producir bienes o proporcionar servicios. La licencia de funcionamiento, es otorgada por el Ayuntamiento, a través de la dependencia competente, deberá renovarse cada año.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDELSARE/06		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 96 Quáter fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 340, 341, 342, 344 y 350 del Bando Municipal 2026, 1, 4 y 23 fracción III, V, VI, XIX y XXVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Funcionamiento. (SARE)	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No Aplica	X	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Apertura de Unidades Económicas de bajo riesgo (SARE) y refrendo de licencias de funcionamiento de unidades económicas de bajo riesgo (SARE).		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, por la dependencia competente.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato único de apertura rápida de empresas debidamente requisitado.	Si	1	Artículo 96 Quáter fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 340, 341, 342, 344 y 350 del Bando Municipal 2026, 1, 4 y 23 fracción III, V, VI, XIX y XXVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.
2. Copia de identificación oficial con fotografía	No	1	
3. Copia del documento que acredite legítimamente la propiedad o posesión del inmueble	No	1	
4. Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses.	No	1	
5. Carta responsiva o visto bueno de Protección Civil.	Si	1	
6. Croquis de Ubicación de la Unidad Económica	Si	1	
7. Dos Fotografía del Interior y del Exterior de la Unidad Económica.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Formato único de apertura rápida de empresas debidamente requisitado.	Si	1	Artículo 96 Quáter fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 340, 341, 342, 344 y 350 del Bando Municipal 2026, 1, 4 y 23 fracción III, V, VI, XIX y XXVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.
2. Copia de identificación oficial con fotografía	No	1	
3. Copia del documento que acredite legítimamente la propiedad o posesión del inmueble	No	1	

4.	Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses.	No	1	
5.	Dictamen de factibilidad de uso de suelo o Visto Bueno.	Si	1	
6.	Carta responsiva o visto bueno de Protección Civil.	Si	1	
7.	Croquis de Ubicación de la Unidad Económica.	Si	0	
8.	Acta constitutiva que acredite la constitución legal de la empresa.	Si	1	
9.	Identificación oficial (INE) del representante legal y en su caso, copia del poder notarial que lo acredite	No	1	
10.	Dos Fotografía del Interior y del Exterior de la Unidad Económica.	Si	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acude a la oficina de la Dirección de Desarrollo Económico entrega, todos los requisitos para el trámite de su licencia (SARE). 2. Recibe la licencia de funcionamiento de la unidad económica.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		72 horas		
COSTO		No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico 7 y 9 fracción III Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		No	No Aplica	No Aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles posteriores a la fecha de presentación o recepción de la solicitud con los requisitos establecidos en la ley.				
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SOLICITUD		Procedente, una vez reunidos los requisitos, se expedirá la licencia de Funcionamiento (SARE).		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico		Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Esteban Lucas Cedillo		
DOMICILIO				
CALLE	Pedro Laguna	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Jocotitlán	
C.P.	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1019790	No aplica	desarrolloeconomico@jocotitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica	
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica	



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es obligatorio obtener la licencia de funcionamiento (SARE)?		
RESPUESTA:	Sí		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cada cuándo de refrenda?		
RESPUESTA:	Cada año		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no se cumple con todos los requisitos no se me otorga la licencia de funcionamiento (SARE)?		
RESPUESTA:	No		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Coordinación Municipal de Protección Civil.			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20 03 2026
KAREN LIZBETH HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	LIC. ESTEBAN LUCAS CEDILLO	____/____/____
ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	

